

Miguel Lopez Caza Julian Benitez
Alonso Alzuguil Juan Bautista Navarro

En presente
Juan Josef Guasco

Ayuntamiento de 15 de febrero En la Villa de Caravaca a quince de febrero de mil ochocientos treinta y cinco, firmados los señores que componen el Ayuntamiento de ella; a saber D. Juan de Surraino Viviente Regidor Procurador de la Real Audiencia gad.; D. Juan de Robles de Arce; D. Miguel Lopez Caza; D. Julian Benitez; y D. Alonso Alzuguil tambien Regidores, trataron y acordaron lo siguiente

Nombram. de Expendido de las Bulas de 1830 =

Que mediante a esta tan proxima la venida de la Santa Bula para el presente año, y habiendo necesidad de nombrar un expendido adonado a las qualidades que requiere este encargo, de una conformidad, nombraron sus señores a D. Francisco Moreno Sanchez, de esta veindad, vago la qualidad de que presere la correspondiente fianza a satisfaccion de esta corporacion, a quien se le haga saber para su aceptacion, que se ha de constar a esta confirmacion

Nombramiento de Expendido de la Sal de 1830 =

Asi mismo trataron sus señores de nombrar Expendido de la Sal del acopio el presente año, y de una conformidad nombraron para desempeñar este encargo a Felipe Estaniz Iglesias de esta veindad, vago la circunstancia de dar la correspondiente fianza, a satisfaccion de este Ayuntamiento; a quien se le hará saber para su aceptacion, que se entenderá a esta confirmacion

Con lo que se concluyó este Ayuntamiento, que firmarian los señores conennames expresados, e que yo el Secretario doy fe

Firmados Robles Caza Benitez
Alzuguil
En presente
Juan Josef Guasco

Nota de Confia el expuesto sea quince y en dos foxas e de

